

29 SEP 2022

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA 833 | 23 septiembre 2022

PROVIDENCIA,

D.A. EX. DAF N° 1568 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO: 79 01 febrero 2021

- Que según Reglamento N° _____ de fecha _____ de _____ de _____, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
- Que según solicitud de: DIRECCIÓN SECPA N° 1403 del _____ y mediante:
 - Decreto Alcaldicio Ex DAF N° _____ de fecha _____ de _____ del 20 _____, y mediante:
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____ Denominado: _____
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° _____ Letra _____
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____ Denominado: **Gastos de Inspección proyecto de pavimentación y aguas lluvias mejoramiento peatonal**
 - Memorando u OT N° _____ de fecha _____/_____/_____ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID _____ Denominado _____
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: **SERVU METROPOLITANO** RUT: **81812000-7** Dirección: _____ e-mail: **N/T**
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de fecha _____ de _____ del 20 _____, o por el Director de Administración y Finanzas, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	GASTOS DE INSPECCIÓN "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LUVIAS MEJORAMIENTO PEATONAL EN CRUCES DE LA COMUNA SECTORES DEL 1 AL 10 DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" CÓDIGO SERVIU N° 63033 TOTAL 10,039 UF EQUIVALENTE A \$341.465,64 VALOR UF AL 12/09/2022 \$34.013,91 EL PAGO DEBE EFECTUARSE EN LA TESORERÍA GENERAL DEL SERVIU METROPOLITANO UBICADO EN CALLE ARTURO PRAT N°48, 1° PISO, DE L-V, ENTRE LAS 9:00 Y 14:00 HORAS.	288.945,92	288.946,22
CONTINUA EN LA SIGUIENTE PÁGINA...			
Tipo de Compra			

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de Ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3 del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.






28 SEP 2022

OBLIGACIÓN 833 - Pag:2 23 septiembre 2022
PRESUPUESTARIA

PROVIDENCIA,

D.A. EX. DAF N° 1568 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. y:

CONSIDERANDO: 79 01 febrero 2021

- Que según Reglamento N° _____ de fecha _____ de _____ de _____, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
- Que según solicitud de: **DIRECCION SECLA** N° **1403** del _____ y mediante:
 - Decreto Alcaldicio Ex DAF N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____,
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____ Denominado: _____
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° _____ Letra _____
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio **Gastos de Inspección proyecto de pavimentación y aguas lluvias mejoramiento peza** del proveedor. ID _____ Denominado _____
 - Memorando u OT N° _____ de fecha ____/____/____ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID _____ Denominado _____
- Que **SERVU METROPOLITANO** de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar **618120007** presentada por la Empresa: _____ RUT: **N/T** Dirección: _____ e-mail: _____
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____, o por el Director de Administración y Finanzas, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	CONTACTO CHRISTOPHER WRIGHTON BARAHONA MAIL CWRIGHTON@PROVIDENCIA.CL FONDO: ZZ 6543432 SE SOLICITA APROBAR EL MONTO EN UF COTIZADOR ANGELA VILLENAS R-	0	0
		DESC.	0
		NETO	286.948,0
Tipo de Compra	4.2) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 3° - b) Ley de Compras - Los convenios que celebren entre sí los organismos Públicos.	IVA	54.520,0
		TOTAL	341.468,0

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2153102001001-2	412023	341.606	0	341.468	140

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Adm. y Finanzas

Jefe Sección	Jefe Departamento Administración	Directora de Adm. y Finanzas	Administrador Municipal

Original: Adjuntar a Decreto de Pago